

Cassandra Atzhiri Moreno Martínez

Perfil Profesional:

Licenciatura

Experiencia Laboral:

Psicóloga titulada encargada de la Coordinación Fortalecimiento a la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco., con las atribuciones inherentes a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios solicita de acuerdo a los siguientes artículos que:

Artículo 60.- La coordinación de Fortalecimiento a la Familia estará a cargo de un(a) Coordinador(a), quien será nombrado (a) por el (la) Director (a) General del Organismo, de acuerdo a la fracción II del artículo 9 del Decreto.

Artículo 61.- Para ser Coordinador (a) de Fortalecimiento a la Familia se requiere ser mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles, no tener parentesco por consanguinidad, ni afinidad con algún Servidor Público que se desempeñe dentro del Organismo y deberá contar con la carrera en Psicología con título y cédula profesional estatal.

Artículo 62.- La Coordinación de Fortalecimiento a la Familia, será la encargada de otorgar orientación y atención psicológica a la persona que lo solicite, proporcionando herramientas necesarias para el tratamiento de sus problemáticas, otorgando terapia psicológica individual, de pareja y familiar, talleres psicoeducativos y pláticas socioemocionales.

Artículo 63.- La Coordinación de Fortalecimiento a la Familia tendrá a su cargo las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Crear estrategias de tratamiento psicoterapéutico de acuerdo a cada caso presentado por quien solicita le servicio.
- Proporcionar asesoría psicológica eficaz a los usuarios que por sus características o condición socioeconómica, psicológica y/o de evento traumático requieran acompañamiento terapéutico.
- Derivar casos a la institución que corresponda con el fin de brindar un servicio acorde a las necesidades del usuario.
- Dar seguimiento de asuntos aplicando el tratamiento que se requiera según el motivo de consulta.
- Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
- Atender las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas al Organismo que sean de su competencia, observando las disposiciones aplicables de la ley en materia.
- Alimentar la plataforma de transparencia de acuerdo al desempeño que con motivo de sus labores realiza, y dar contestación a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y que competen al área en la que fungen como funcionarios.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
- Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquicos.

